

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2431/23.-

Ramallo, 03 de Agosto de 2023 -

VISTO:

El estado de abandono de la plaza del barrio Don Antonio enclavada en calle Gastón Rivas y Buenos Aires de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que las plazas públicas son el pulmón de los barrios y lugar de encuentro social y recreación que se caracterizan por estar dotadas de elementos urbanos como las aceras y áreas verdes;

Que la ausencia de veredas hace imposible la transitabilidad de la plaza, Que el estado de abandono (falta de pintura de los juegos, césped, pastos altos, acumulación de piedras y papeles, etc.) impide la recreación de los/as niños/as por ausencia de seguridad e higiene;

Que los y las vecinos/as del barrio Don Antonio reclaman su puesta en valor de este espacio dado que estos espacios públicos donde concurren muchos niños/as y familias promueven procesos de encuentros y socialización que dan sentido de identidad colectiva;


Que diferentes grupos etarios realizan diferentes actividades de allí la importancia que cuente con bancos de plaza dado que el mismo se transforma en espacio de relax.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE:

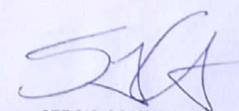
MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al DEM y por su intermedio a los funcionarios correspondiente la puesta ----- en valor de la plaza enclavada en calle Gastón Riva y Bs As del barrio de Don Antonio de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Enviar copia al Delegado Municipal de Villa Ramallo y medios de comunicación.-


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE